



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contrato Prof. Amalia Uriondo de Martinoli, docente de la Carrera de Especialización en Derecho PROCESAL.

REF. EX-2022-00515821- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Amalia Uriondo de Martinoli, docente de la Carrera de Especialización en Derecho PROCESAL, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión, a celebrar con la Prof. Amalia Uriondo de Martinoli, D.N.I N° 5009536, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-5009536-9, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Nueva Granada 322. Villa Allende. Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Amalia Uriondo de Martinoli como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL, los días 3 y 10 de Junio de 2022, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.